

# ACUERDOS DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

---

## 1a Sesión Ordinaria Acta G-CD-CSH-2009-0-01 fecha 05 de febrero 2009

### Acuerdo CSH-CD-2009-O1-01

El Director de la División hará los nombramientos de la Comisión de Admisión a propuesta de los coordinadores de programa quienes definirán las modalidades de examen de admisión y tendrán capacidad para resolver las contingencias que se presenten en el proceso.

---

### Acuerdo CSH-CD-2009-O1-02

Propuestas aprobadas por unanimidad para la **Comisión Evaluadora**:

- a) Dr. Felipe Macías Gloria del Departamento de Estudios de Cultura y Sociedad
  - b) Dr. David Wright del Departamento de Historia
  - c) Dra. Martha Lengeling del Departamento de Lenguas
  - d) Dr. Aureliano Ortega Esquivel del Departamento de Filosofía
  - e) Mtro. Héctor E. Ruiz Esparza Murillo del Departamento de Educación
  - f) Mtro. Luis Palacios Hernández del Departamento de Letras Hispánicas
- 

### Acuerdo CSH-CD-2009-O1-03

La Secretaria Académica realizará un sondeo ante la comunidad de la División para informar a los miembros de la misma quienes son los posibles candidatos como integrantes de la Comisión Evaluadora del Consejo de Campus Guanajuato.

---

### Acuerdo CSH-CD-2009-O1-04

Se acordó que la **Comisión de Honor y Justicia** quedara integrada por 3 profesores y 3 alumnos miembros del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades quedando electos los siguientes de acuerdo al número de votos:

Como profesores:	Votos:
a) Dr. Rodolfo Cortés del Moral	15
b) Mtra. Graciela Velázquez Delgado	14
c) Dra. Luz María Del Carmen Muñoz de Cote	10

# ACUERDOS DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

---

1 Como estudiante

2	a) Valentín Iñaki Cortés de Licenciatura en Educación	14
3	b) Bárbara Núñez de Cáceres González de Maestría en Filosofía	13
4	c) Karla Esmeralda Escobar Hernández de Licenciatura en Educación	11

---

5 **Acuerdo CSH-CD-2009-O1-05**

6 Se formo el **Comité Interno de Ingreso y Permanencia**. Se votó por las siguientes  
7 personas que quedaron electas por unanimidad de votos:

8	a) Lic. Diego León Rábago Departamento de Estudios de Cultura y Sociedad
9	b) Dra. Elba Sánchez Rolón Departamento de Letras Hispánicas
10	c) Mtro. Douglas Goodwin Seadler Departamento de Lenguas
11	d) Mtra. Rosa Alicia Pérez Luque Departamento de Historia
12	e) Mtra. Silvia Guadalupe Ordaz Cortés Departamento de Educación
13	f) Dr. Aureliano Ortega Esquivel Departamento de Filosofía

---

14 **Acuerdo CSH-CD-2009-O1-06**

15 Se integró el **Comité de Becas** de la División de Ciencias Sociales y Humanidades  
16 habiendo decidido que quede formado por 3 profesores y 3 alumnos con sus  
17 respectivos suplentes quedando de la siguiente manera:

18 **Profesores**

19 *Titulares*

20	1 Mtro. José Elías Guzmán López	16
21	2 Lic. Laura Hernández Contreras	10
22	3 Mtra. María Guadalupe Santos Espino	9

23 *Suplentes*

24	1 Mtro. Rogelio García Espinoza	3
25	2 Dra. Anel González Ontiveros	6
26	3 Mtra. Alma Laura Montes	7

27 **Alumnos:**

28 *Titulares*

**1a Sesión Ordinaria Acta G-CD-CSH-2009-O-01**

---

# ACUERDOS DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

---

1	1 Miguel Ángel Gómez Torrecillas de Licenciatura en Historia	17
2	2 Karla Esmeralda Escobar Hernández de Licenciatura en Educación	14
3	3 Maritza Isbeth Robles Chavira de Licenciatura en Letras Españolas	8

## 4 *Suplentes*

5	1 Diego Velázquez de Licenciatura en Letras Españolas	8
6	2 Enedina Ortega Hernández de Licenciatura en Enseñanza del Inglés	7
7	3 Héctor Mauricio Sansón de Licenciatura en Historia	6

---

## 8 **Acuerdo CSH-CD-2009-O1-07**

9 Se integró la **Comisión de Recusación** quedando electos los siguientes miembros por  
10 unanimidad de votos:

- 11 a) Dra. Anel González Ontiveros del Departamento de Educación
  - 12 b) Lic. Ada Marina Lara Mesa del Departamento de estudios de Cultura y  
13 Sociedad
  - 14 c) Dr. Francisco López García del Departamento de Filosofía
  - 15 d) Mtro. Miguel Ángel Guzmán del Departamento de Historia
  - 16 e) Dr. Andreas Kurz del Departamento de Letras Hispánicas
  - 17 f) Dra. Buenaventura Rubio del Departamento de Lenguas
- 

## 18 **Acuerdo CSH-CD-2009-O1-08**

19 Se acordó que la **Comisión de Titulación** del Consejo Divisional esté formada por 3  
20 profesores de la División de Ciencias Sociales y Humanidades que tendrá a su cargo,  
21 como lo establece el artículo 67 del Estatuto Académico, la planeación, el  
22 establecimiento de criterios, la coordinación y fomento de la eficiencia terminal. Se  
23 integrará por:

- 24 a) Dra. Mireya Martí Reyes profesora del Departamento de Educación 8
- 25 a) Dra. Martha Lengeling profesora del Departamento de Lenguas 7
- 26 b) Dra. María Christiansen profesora del Departamento de Filosofía 10

27 Esta comisión ejercerá las funciones que marca la legislación vigente y favorecerá con  
28 lineamientos claros, la integración de comisiones de titulación por programa  
29 académico a fin de que; de acuerdo con lo establecido en los respectivos planes de  
30 estudio y de acuerdo a la normatividad, proponga a la Comisión de Titulación de la  
31 División, la integración de jurados y la designación de directores de tesis.

---

**1a Sesión Ordinaria Acta G-CD-CSH-2009-O-01**

---

# ACUERDOS DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

---

1 **Acuerdo CSH-CD-2009-O1-09**

2 Se solicitó que la Comisión Especial de Examen de Admisión así como la Comisión  
3 Especial de Movilidad se proponga en otra ocasión para platicar con los coordinadores  
4 de los programas.

---

5 **Acuerdo CSH-CD-2009-O1-10**

6 Se otorga el voto de confianza para la validación de las acciones tomadas en el periodo  
7 de inscripción por parte de las personas que recibieron encomiendas de la Dirección en  
8 virtud de las situaciones presentadas en este periodo.

---

9 **Acuerdo CSH-CD-2009-O1-11**

10 Se acordó que se integre la comisión especial para la elección de Director del  
11 Departamento de Educación y que los pasos y tiempos se definan después. De esta  
12 manera se propone que se integre dicha comisión por un profesor, un director y un  
13 estudiante. Así por unanimidad de votos quedó integrada de la siguiente manera:

- 14 a) Lic. Diego León Rábago como Director del Departamento de Estudios de  
15 Cultura y Sociedad.  
16 b) Dr. Felipe Macías Gloria como profesor del Departamento de Estudios de  
17 Cultura y Sociedad.  
18 c) Karla Esmeralda Escobar Hernández como alumna de la Licenciatura en  
19 Educación.
- 

20 **Acuerdo CSH-CD-2009-O1-12**

21 Con respecto a los exámenes a título de suficiencia el Consejo Divisional asume que la  
22 Dirección de la División resolverá sobre cada caso particular en cualquier  
23 circunstancia distinta a las contempladas en este artículo luego de hacer una consulta  
24 con el coordinador del programa y si fuera necesario con la comisión de admisión.

25 Este Consejo determina que para satisfacer los requerimientos en materia de exámenes  
26 a título de suficiencia según la competencia que le otorga el artículo 60 del estatuto  
27 académico, el Director a través de la Secretaría Académica autorizará los exámenes a  
28 título de suficiencia que se deriven de las siguientes dos situaciones: Cuando se trate  
29 del nuevo ingreso a un programa o bien cuando se trate de una reincorporación a un  
30 programa después de una ausencia en los términos que contempla la legislación. Para

# ACUERDOS DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

---

1 cualquier otra circunstancia el consejo tomará conocimiento y dictaminará, una vez que  
2 los Coordinadores de Programa reciban la solicitud por escrito de aquellos alumnos  
3 cuya circunstancia amerite solicitar la acreditación de una materia a título de  
4 suficiencia; siempre y cuando su caso no esté contemplado en otros supuestos de la  
5 Legislación vigente y que su caso no caiga dentro de la hipótesis de materia revalidable  
6 o equivalente de acuerdo a las disposiciones que establece la misma normatividad de  
7 las que se derivan de los acuerdos entre la Dirección General de Asuntos Académicos y  
8 la Procuraduría Universitaria para la Defensa de los Derechos Académicos.

9 El coordinador de programa, en atención de las razones integradas por el alumno y  
10 consultando al tutor del estudiante además de aquellos profesores del programa que a  
11 juicio del coordinador o de mutuo propio, han incidido en su formación, integrarán un  
12 expediente que someterá al Director de la División, junto con un escrito argumentando  
13 las razones que a su juicio justifican la procedencia o improcedencia de su caso para  
14 que la Secretaría Académica integre el expediente y autorice la presentación de dicho  
15 examen en los tiempos que señala la ley. Cuando la solicitud sea considerada  
16 improcedente por el coordinador del programa y una vez ratificada la improcedencia  
17 por la dirección se comunicará al solicitante por escrito la resolución y éste podrá  
18 solicitar a través de la dirección que el consejo Divisional resuelva definitivamente su  
19 solicitud.

20 Antes de someter al consejo divisional cualquier situación que amerite su intervención  
21 en materia de exámenes a título de suficiencia la Secretaría Académica integrará el caso  
22 incluyendo en el expediente la opinión de la Dirección General de Asuntos  
23 Académicos y de la Procuraduría Universitaria para la Defensa de los derechos  
24 académicos.

---

25  
26 Atentamente  
27 “La Verdad OS Hará Libres”

28   
29 Dr. Luis Fernando Macías García  
Secretario Académico

# ACUERDOS DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

---

## 2a Sesión Ordinaria Acta G-CD-CSH-2009-O-02 fecha 18 de mayo de 2009

### **Acuerdo CSH-CD-2009-O2-01**

Una vez discutida el acta y habiendo hecho ciertas correcciones gramaticales y ortográficas, se aprobó después de realizar modificaciones en el punto 3 Acuerdo CSH-CD-2009-O-07 referente a la Comisión de Titulación del Consejo Divisional en el cual se solicita especificar las funciones establecidas en los renglones del 5 al 8 en la página 4.

---

### **Acuerdo CSH-CD-2009-O2-02**

Se aprobó en lo General el Dictamen de la Comisión Especial de Suplencias con 12 votos a favor siguiendo además las siguientes recomendaciones: Se acordó por 7 votos a favor y 5 en contra la presentación de los proyectos de los dos candidatos Mtra. Teresa Zamorano Cabrera y Mtro. Luis Jesús Ibarra Manrique ante la comunidad dentro del proceso de auscultación. El Consejo tendrá información complementaria por medio de la auscultación a la comunidad y la Comisión Especial rendirá a su vez un nuevo dictamen sobre este proceso. Además la misma comisión establecerá los criterios de la presentación de las candidaturas.

---

### **Acuerdo CSH-CD-2009-O2-03**

Se propone a las siguientes maestras quedando electa la Mtra. Bárbara Kepowicz después de la siguiente votación:

- Mtra. Bárbara Kepowicz Malinowska 10 votos
  - Mtra. Silvia Guadalupe Ordaz Cortés 3 votos
- 

### **Acuerdo CSH-CD-2009-O2-04**

Se acordó que el Comité de Investigación esté integrado por un miembro de cada departamento quedando electos los siguientes:

Dr. David Wright Carr    Departamento de Historia

# ACUERDOS DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

---

1	Dr. Felipe Macías Gloria	Departamento de Estudios de Cultura y
2	Sociedad	
3	Dr. Rodolfo Cortés del Moral	Departamento de Filosofía
4	Dra. Mireya Martí Reyes	Departamento de Educación
5	Dra. Martha Lengeling	Departamento de Lenguas
6	Dra. Elba Margarita Sánchez Rolón	Departamento de Letras

---

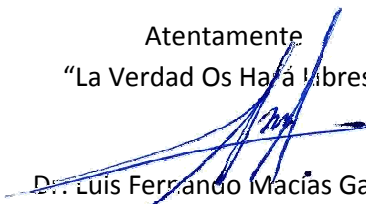
## 7 **Acuerdo CSH-CD-2009-O2-05**

8 Se acordó que en materia de Codirección de tesis, se siga lo señalado en el  
9 artículo 68 de estatuto Académico y que los comités de titulación de los  
10 programas expliciten para cada caso las “circunstancias académicas que  
11 ameritan” el nombramiento de un codirector cuando se trate de un profesor no  
12 externo a la Universidad.

---

13  
14  
15  
16

Atentamente  
“La Verdad Os Hará Libres”



Dr. Luis Fernando Macías García  
Secretario Académico

# ACUERDOS DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

---

## 3a Sesión Ordinaria Acta G-CD-CSH-2009-O-03 fecha 21 de Agosto 2009

### Acuerdo CSH-CD-2009-O3-14

Este Consejo entenderá como proyecto registrado a todos los proyectos de investigación que se registren y tengan el aval del Comité de Investigación de la División, entendiéndose que: *“el Dictamen de la Comisión de Investigación es el documento que avala ante el consejo el registro de los proyectos de Investigación de la División”*.

---

### Acuerdo CSH-CD-2009-O3-15

El H. Consejo Divisional toma el acuerdo de que se ratifican todos los proyectos avalados anteriormente por Academias o Consejos Académicos de Área, o por Instituciones de Investigación reconocidas precedentes.

---

### Acuerdo CSH-CD-2009-O3-19

El Consejo Divisional tomó el siguiente acuerdo por unanimidad de votos después de una nutrida discusión.

La División de Ciencias Sociales y Humanidades de conformidad con dicho artículo 17 fracción IX del Estatuto Académico y en obediencia a lo dispuesto por la Norma Oficial Mexicana nom-025-ssa2-1994 para la prestación de servicios de salud en unidades de atención integral hospitalaria médico-psiquiátricas y al reglamento de la Ley Federal de Salud, considera que la Universidad cuenta con las instalaciones adecuadas, con programas de investigación y de atención así como con proyectos y personal que puedan hacerse cargo de la **detección oportuna y del fomento de una cultura de prevención** de la enfermedad mental en un marco de respeto a los derechos académicos y humanos de los estudiantes, sin embargo en reconocimiento pleno a que **no se cuenta con los dispositivos** de atención terapéutica y de rehabilitación que la ley requiere para las instituciones especializadas se propone lo siguiente:

1. Suspender temporalmente de la condición de alumno regular mediante el otorgamiento de una incapacidad Psicológica, lo que implica que el alumno no podrá presentarse a clases ni a las instalaciones de la División hasta que mediante un tratamiento profesional pueda ser comprobado su total restablecimiento mediante documento firmado por médico o institución



# ACUERDOS DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

---

1 competente y con el peritaje de reconocimiento establecido por el Programa de  
2 Salud Mental de la Universidad de Guanajuato.

3 2. Para ello se recomienda que el alumno visite a un profesional acreditado de la  
4 salud mental, acompañado de sus padres o tutor, para que se le practique  
5 evaluación, diagnóstico y tratamiento; Esto debe ser comprobado mediante  
6 documento de médico profesional o de institución reconocida.

7 a. Es importante contar con un diagnóstico y si es el caso con una receta,  
8 que indique la medicación psiquiátrica que se le asigna y los efectos de  
9 esa medicación, para que la institución valore lo conducente en cuanto a  
10 sus posibilidades de trabajo y rendimiento social y académico normales.

11 b. De manera paralela es conveniente que el alumno acuda a un  
12 tratamiento psicoterapéutico con una persona acreditada y con  
13 reconocimiento por parte de la Universidad, quien se asegurará que  
14 haya interconsulta entre su médico tratante y el psicoterapeuta.  
15 Además se deberá permitir que el Programa de Salud Mental de la  
16 Universidad pueda monitorear sus avances en recuperación (es decir la  
17 Universidad a través de su programa de salud mental, deberá recibir  
18 informes confidenciales sobre diagnóstico, tratamiento y seguimiento  
19 hasta su recuperación).

20 3. Para este efecto el Programa de Salud Mental de la Universidad está en  
21 condiciones de recomendar al alumno con profesionales especialistas y de  
22 asegurar el seguimiento de su recuperación.

23 4. Cuando el programa de salud mental pueda practicar una valoración de  
24 manera externa e interna y coincida con que el alumno ha sido dado de alta (es  
25 decir cuando los expertos consideren que puede incorporarse a sus estudios sin  
26 riesgo para su calidad de vida ni la de sus compañeros), el programa extenderá  
27 una comunicación a la secretaría Académica quien velará porque su condición  
28 de alumno regular sea restablecida.

29 5. En caso de que pudiese reincorporarse bajo tratamiento médico que implique la  
30 toma de medicamentos psiquiátricos, durante la permanencia en las  
31 instalaciones, éstos serán depositados en la enfermería, quien siguiendo la  
32 receta médica, los administrará cuidadosamente.

---

33 Atentamente  
34 La Verdad O "Hará Libres"

35 Dr. Luis Fernando Macías García Secretario Académico

3a Sesión Ordinaria Acta G-CD-CSH-2009-O-03

---

# ACUERDOS DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

---

## 4a. Sesión Ordinaria Acta G-CD-CSH-2009-O-04 fecha 06 de Noviembre de 2009

### Acuerdo CSH-CD-2009-O4-05

El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades por unanimidad de votos resuelve que: “EL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN RESOLVERÁ EN NOMBRE DEL CONSEJO EN LOS SIGUIENTES CASOS SEÑALADOS EN EL ESTATUTO ACADÉMICO”. SEÑALÁNDOLE QUE EN CASO DE CONTROVERSIA SE APOYARÁ EN EL CONSEJO PARA RESOLVER LO CONDUCTENTE

---

- Artículo 34 Límites máximos para estar inscritos en la Universidad.
  - Artículo 44 Exámenes de Ubicación
  - Artículo 57 Cuarta Oportunidad
  - Artículo 60 Exámenes a Título de Suficiencia
- 

### Acuerdo CSH-CD-2009-O4-08

Una vez que el Consejo escuchó la opinión de los profesores, y habiendo aprobado la excelente argumentación se aprueba por mayoría de votos con 11 a favor y 2 en contra, “OTORGAR LA MENCIÓN CUM LAUDE PARA EL ALUMNO RICARDO ENRIQUE ORTIZ CALDERÓN DE LA BARCA”.

---

### Acuerdo CSH-CD-2009-O4-11

El Consejo Divisional aprueba por unanimidad de votos la ratificación de la apertura del Diplomado en “Turismo Rural Sustentable” del Departamento de Estudios de Cultura y Sociedad.

---

### Acuerdo CSH-CD-2009-O4-12

El H. Consejo Divisional tomó el acuerdo por unanimidad de votos de aprobar la apertura de ambos diplomados (Diplomado en Metodología de la Investigación y Diplomado en la Enseñanza del Inglés), con la salvedad que el Diplomado en Metodología de la Enseñanza del Inglés inicie los trabajos conjuntos de Diseño con el Departamento de Lenguas.

---

# ACUERDOS DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

---

1 **Acuerdo CSH-CD-2009-O4-14**

2 El consejo Divisional aprobó por unanimidad de votos y da su respaldo para que  
3 continúen los trabajos administrativos para la apertura del Diplomado en Desarrollo  
4 de Competencias para la Enseñanza de la Historia en conjunto con el Enlace de  
5 Educación Continua.

---

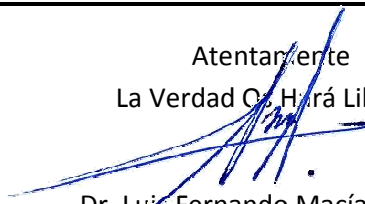
6

7

Atentamente  
"La Verdad Con Hará Libres"

8

9

  
Dr. Luis Fernando Macías García  
Secretario Académico